



DECRETO N°

3.225/1

LAJA, 21 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- "Adquisición de medicamento para el Departamento de Salud Municipal"
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°14 del Departamento de Salud Municipal.
- 3.- Términos de Referencia para la licitación pública "adquisición de medicamentos para el departamento de Salud Municipal".
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de Adquirir medicamentos para los usuarios del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

- 1.- **LLÁMESE** a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1), para la Adquisición de Medicamentos para los usuarios del Departamento de Salud Municipal".
- 2.- **APRUEBESE** Términos de Referencia para la licitación "Adquisición de Medicamentos para el Departamento de Salud Municipal".
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque la presente adquisición a la cuenta presupuestaria 2152204004 Productos Farmacéuticos, del presupuesto general vigente del departamento de Salud municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/JVN/AOV/aov *21/09/2012.-
DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Salud (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309